



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 06 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 305-2016-CF-FCA.

Visto, el **Acuerdo contenido en el Acta N° 008-2016-CF-FCA** de fecha 03 de mayo de 2016, mediante el cual se aprueban pautas para la implementación y señalización de las zonas seguras y vías de evacuación aledañas al pabellón de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 13, numeral 13.11 del Estatuto, es uno de los fines de la Universidad el promover y otorgar bienestar a sus miembros;

Que, dentro del marco del Plan de Seguridad de Defensa Civil aprobado por el Gobierno Central, las instituciones educativas deben preparar acciones dirigidas a lograr la incorporación del concepto seguridad ante desastres naturales en los alumnos, docentes y personal administrativo mediante la capacitación y determinación de funciones y responsabilidades, fortaleciendo una cultura de prevención como parte del desarrollo integral de la población universitaria, promoviendo valores como la autoprotección, la solidaridad, el respeto y la participación;

Que, en los exteriores del pabellón de la Facultad de Ciencias Administrativas se cuenta con una única área demarcada como zona segura en caso de sismos, la misma que es utilizada como estacionamiento de automóviles, lo cual imposibilita acciones destinadas a afrontar situaciones de emergencia tanto para la población estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas como de las Facultades de Ciencias Contables y de Ciencias Económicas;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 180.1 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LOSA DE CONCRETO DE 30 mts. de largo por 12 mts. de ancho, en el costado lateral derecho de la Facultad de Ciencias Administrativas, aledaña a la entrada de la Biblioteca Especializada, para ser utilizada exclusivamente como zona de seguridad por los estudiantes, personal docente y administrativo de las Facultades de Ciencias Administrativas FCA, Ciencias Contables FCC y Ciencias Económicas FCE.

SEGUNDO: COORDINAR con la Autoridad Central así como con los Decanos las Facultades de Ciencias Contables FCC y Ciencias Económicas FCE los trámites conducentes a la implementación.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO